

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-015-17 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 11:37 horas del día 10 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones**, como presidente suplente con voz y voto, **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como vocales con voz y voto, el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como asesores con voz la **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica en la Secretaría de Administración y Gestión Pública la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, a quien instruye el Presidente Suplente para elaborar la presente acta, como invitado el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como asesor Técnico el **Lic. José Antonio Segovia Herrera**, Director de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo de la Licitación Pública Nacional número **06002-017-17** para la contratación de servicio de fotocopiado, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 5 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el Servidor Público **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, por lo que una vez hecho lo anterior, el Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones**, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité de Adquisiciones**, que cuentan con voz y voto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia vigente se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron su propuesta técnica y económica, así como su documentación legal y complementaria por lo que se incluye en el **DICTAMEN** elaborado por el **Lic. José Antonio Segovia Herrera**, Director de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, designado para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, siendo este el siguiente:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios Públicos del Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación** NO. DE LICITACIÓN 06002-015-17

1

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Pública Nacional Número 06002-015-17 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-015-17**, en la cual fueron recibidas preguntas por parte del licitante:

LICITANTE	
1	SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.

La empresa SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V., presentó un total de 5 preguntas por escrito, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la convocante, como quedó referido en el acta del **24 de octubre de 2017**.

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-015-17** en donde se presentaron 3 propuestas por parte de los licitantes:

LICITANTES	
1	SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.
2	JOSÉ MARAVELES RÍOS
3	JOSÉ CARLOS VILLAREAL CÁRDENAS.

Procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **"Cuadro N° 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-015-17"**, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **"CUADRO NO. 1A DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-015-17"**, Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **"CUADRO NO. 2 TÉCNICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-015-17"**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **"CUADRO NO. 3 ECONÓMICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-015-17"**, en donde quedo debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y total del Paquete único, en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA, el anterior cuadro se anexa y pasa a formar parte de la presente acta para todos los efectos legales, sin entrar al análisis de su contenido, se les recuerda a los licitantes que la presente licitación será adjudicada por PAQUETE único.

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-17

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes al Asesor Técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha **6 de noviembre de 2017**.

3. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el asesor técnico a los documentos de participación y complementarios, así como a las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se determinó lo siguiente:

A. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN Y COMPLEMENTARIOS

De los licitantes que presentaron documentos de participación y complementarios, **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V., JOSÉ MARAVELES RIOS Y JOSÉ CARLOS VILLAREAL CARDENAS**. Se determinó que los tres **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia y que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

B. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas Técnicas de los licitantes:

	LICITANTES
1	SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.
2	JOSÉ MARAVELES RÍOS
3	JOSÉ CARLOS VILLAREAL CÁRDENAS.

Revisando y comparando los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria con las tres propuestas presentadas, se determinó que **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V., JOSÉ MARAVELES RIOS Y JOSÉ CARLOS VILLAREAL, SÍ CUMPLEN** con lo requerido, por lo que son aceptadas y pasan a la etapa del análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones económicas de los licitantes que **SI CUMPLIERON** con los requerimientos técnicos, como se indica en el cuadro a continuación:

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-17



LUGAR	CANTIDAD MÍNIMA DE COPIAS POR MES	CANTIDAD MÁXIMA DE COPIAS POR MES	JOSÉ CARLOS VILLARREAL CARDENAS			JOSÉ MARA VELES RIOS			SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.		
			COSTO UNITARIO POR COPIA ANTES DE I.V.A.	COSTO MINIMO POR MES ANTES DE I.V.A.	COSTO MAXIMO POR MES ANTES DE I.V.A.	COSTO UNITARIO POR COPIA ANTES DE I.V.A.	COSTO MINIMO POR MES ANTES DE I.V.A.	COSTO MAXIMO POR MES ANTES DE I.V.A.	COSTO UNITARIO POR COPIA ANTES DE I.V.A.	COSTO MINIMO POR MES ANTES DE I.V.A.	COSTO MAXIMO POR MES ANTES DE I.V.A.
COLIMA	105,000	150,000	\$ 0.29	\$ 30,450.00	\$ 43,500.00	\$ 0.29	\$ 30,450.00	\$ 43,500.00	\$ 0.32	\$ 33,600.00	\$ 48,000.00
MANZANILLO	30,000	45,000	\$ 0.29	\$ 8,700.00	\$ 13,050.00	\$ 0.29	\$ 8,700.00	\$ 13,050.00	\$ 0.34	\$ 10,200.00	\$ 15,300.00
TECOMAN	30,000	45,000	\$ 0.29	\$ 8,700.00	\$ 13,050.00	\$ 0.29	\$ 8,700.00	\$ 13,050.00	\$ 0.33	\$ 9,900.00	\$ 14,850.00
VILLA DE ALVAREZ	30,000	45,000	\$ 0.29	\$ 8,700.00	\$ 13,050.00	\$ 0.29	\$ 8,700.00	\$ 13,050.00	\$ 0.32	\$ 9,600.00	\$ 14,400.00
CUAUHTEMOC	1,300	2,500	\$ 0.33	\$ 429.00	\$ 825.00	\$ 0.29	\$ 377.00	\$ 725.00	\$ 0.34	\$ 442.00	\$ 850.00
IXTLAHUACAN	1,000	2,500	\$ 0.33	\$ 330.00	\$ 825.00	\$ 0.29	\$ 290.00	\$ 725.00	\$ 0.34	\$ 340.00	\$ 850.00
MINATITLAN	1,300	2,500	\$ 0.33	\$ 429.00	\$ 825.00	\$ 0.29	\$ 377.00	\$ 725.00	\$ 0.34	\$ 442.00	\$ 850.00
COQUIMATLAN	1,300	2,500	\$ 0.33	\$ 429.00	\$ 825.00	\$ 0.29	\$ 377.00	\$ 725.00	\$ 0.34	\$ 442.00	\$ 850.00
ARMERIA	1,300	2,500	\$ 0.33	\$ 429.00	\$ 825.00	\$ 0.29	\$ 377.00	\$ 725.00	\$ 0.34	\$ 442.00	\$ 850.00
COMALA	1,300	2,500		\$ 429.00	\$ 825.00	\$ 0.29		\$ 725.00	\$ 0.34	\$ 442.00	\$ 850.00
CERRO DE ORTEGA	1,000	2,500	\$ 0.33	\$ 330.00	\$ 825.00	\$ 0.29	\$ 290.00	\$ 725.00	\$ 0.34	\$ 340.00	\$ 850.00
UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (CHICAL)	2,200	5,500	\$ 0.29	\$ 638.00	\$ 1,595.00	\$ 0.28	\$ 616.00	\$ 1,540.00	\$ 0.34	\$ 748.00	\$ 1,870.00
COSTO TOTAL POR MES				\$ 59,993.00	\$ 90,020.00		\$ 59,631.00	\$ 89,265.00		\$ 66,938.00	\$ 100,370.00

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; así como lo señalado por el inciso e) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo."

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-17



Se propone que se adjudique al licitante **JOSE MARAVELES RIOS** por un monto mínimo anual antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$715,572.00** y un monto máximo anual antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$1'071,180.00**, por ser la propuesta económica más baja, solvente, aceptable y conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Una vez concluida la lectura del dictamen se anexan a la presente acta, el anterior servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional número 06002-015-17**.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del **Ing. Gonzalo Cruz Zamora**, Director General de Capital Humano de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14°, 15° fracción VIII, y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente y se anexa a la presente acta:

FALLO:

Del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual se determinó que los licitantes **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.**, el **C. JOSÉ MARAVELES RIOS**, así como el **C. JOSÉ CARLOS VILLAREAL CARDENAS, SI CUMPLEN** con la documentación de participación y debida existencia solicitada en los puntos 3, 3.2, 3.3, 3.3.1, 3.1.2 de las bases de Licitación Pública Nacional **06002-015-17**, por lo tanto las propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido por el asesor técnico.

En cuanto a las propuestas de los licitantes **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.**, el **C. JOSÉ MARAVELES RIOS**, así como el **C. JOSÉ CARLOS VILLAREAL CARDENAS, SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a los puntos 3.20, 4, 4.1 de las bases de Licitación Pública Nacional **06002-015-17**, de igual forma **CUMPLEN** con la documentación complementaria solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública que nos ocupa, por lo que dichas propuestas fueron aceptadas técnicamente y fueron susceptibles de la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente, como se indicó en el dictamen correspondiente.

En cuanto al análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones económicas de los licitantes participantes **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.**, el **C. JOSÉ MARAVELES RIOS**, así como el **C. JOSÉ CARLOS VILLAREAL CARDENAS, SI CUMPLIERON** con lo solicitado en cuanto a sus proposiciones económicas, tal como se especificó en el Dictamen emitido por el asesor técnico.

Por lo que una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-015-17**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser la propuesta económica solvente más baja y su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica por **PAQUETE Único** al licitante **JOSE MARAVELES RIOS** por un monto mínimo anual antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$715,572.00** (setecientos quince mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N)

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-17



y un monto máximo anual antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$1'071,180.00** (un millón setenta un mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N)

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establecen las bases de licitación Pública Nacional número **06002-017-17**, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al que se efectuó el presente acto y hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto fallo de la licitación pública nacional número **06002-015-17**, levantando para constancia la presente acta siendo las 11:52 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por "**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**"
Presidente Suplente del Comité



Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina

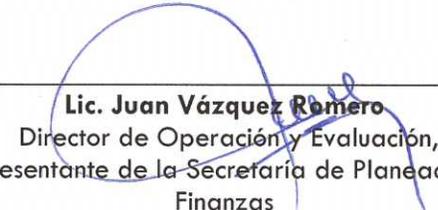
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto



Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez

Director de Servicios Generales de la
Secretaría de Administración y Gestión Pública,
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de
Adquisiciones



Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación,
representante de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

Como asesor técnico



Lic. José Antonio Segovia Herrera

Director de Servicios Administrativos
Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima

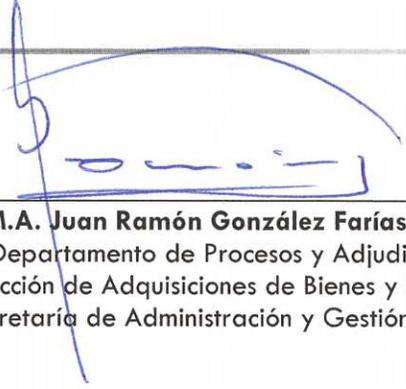
NO. DE LICITACIÓN 06002-015-17

6

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Invitados


M.A. Juan Ramón González Farías

Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

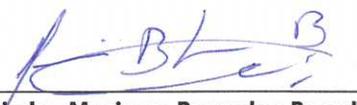
C.P. Ivonne Liliana López Dueñas

Jefa del Departamento de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como Asesores con voz


C.P. Ana Gabriela Robles Moreno

Representante de la Contraloría General
del Estado


Licda. Mariana Barradas Bonales

Suplente del área Jurídica de la
Secretaría de Administración y Gestión
Pública.

Responsable de la transmisión en vivo


Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena

Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

Firmas correspondientes al acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional número 06002-015-17, de fecha 10 de noviembre de 2017.

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-17

7

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano s/n
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel. 02 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285
www.colima-estado.gob.mx

SA